CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE
Unidad Operativa de Contrataciones
***

Asunción, 25 de setiembre de 2017.-

Nota SP-UOC Nº 44/2017

OBJETO: Comunicar **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO 04/17 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE Y OTROS"** para la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional.

Señores
GL VENTAS Y SERVICIOS
de Gustavo Leiva
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la firma, en referencia al **LLAMADO 04/17 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE Y OTROS"** llevado a cabo por la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional bajo la modalidad de Compra Directa.-

Al respecto, conforme establece el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" esta UOC informa que la Adjudicación del mencionado bien y/o servicio, ha sido a favor de la firma: **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Consejo de Defensa Nacional
Secretaría Permanente
Paraguay

CÉSAR A. CABALLERO V.
Director de la UOC de la SP/CODENA

Víctor Benítez
2178601
25-09-2017.

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE
Unidad Operativa de Contrataciones
***

Asunción, 25 de setiembre de 2017.-

Nota SP-UOC Nº 43/2017

OBJETO: Comunicar **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO 04/17 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE Y OTROS"** para la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional.

Señores
MOLMÁN S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la firma, en referencia al **LLAMADO 04/17 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE Y OTROS"** llevado a cabo por la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional bajo la modalidad de Compra Directa.-

Al respecto, conforme establece el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" esta UOC informa que la Adjudicación del mencionado bien y/o servicio, ha sido a favor de la firma: **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva**

Ar 25-11-2017

MOLMAN S.A.
JORGE MOLMAN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Defensa Nacional
Secretaría Permanente

CÉSAR A. CABALLERO V.
Director de la UOC de la SP/CODENA